

Asambleístas de procedencia rural: análisis de cumplimiento de requisitos

Assembly members of rural origin: analysis of compliance with requirements

Diego Fernando Coka Flores^{1*}E-mail: ut.diegocoka@uniandes.edu.ecORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0844-9614>Zully Anabel Ayala Villarreal¹E-mail: zullyav96@uniandes.edu.ecORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8867-9862>Alison Nallely Nazate Tobar¹E-mail: alisonnt86@uniandes.edu.ecORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0637-0485>¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes UNIANDES Tulcán^{*}Autor para correspondencia**Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Coka Flores, D. F., Ayala Villarreal, Z. A., y Nazate Tobar, A. N. (2024). Asambleístas de procedencia rural: análisis de cumplimiento de requisitos. *Revista Científica Agroecosistemas*, 12(3), 107-113. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

Resumen

El análisis sobre los asambleístas de procedencia rural y los requisitos para ejercer funciones políticas resalta la importancia de su formación, experiencia y conocimientos para garantizar una representación justa. Los requisitos establecidos, como los presentes en el artículo 119 de la Constitución de Ecuador, han suscitado debates sobre su idoneidad y pertinencia. La Constitución de 2008 simplificó los criterios de elegibilidad, lo que ha generado inquietudes sobre la capacidad y calidad de los asambleístas. Además, los líderes rurales enfrentan barreras específicas, como acceso limitado a la educación y oportunidades laborales, lo que afecta su participación política. El estudio tiene como objetivo analizar el grado de cumplimiento de los requisitos formales por parte de los asambleístas de procedencia rural

y proponer estrategias que faciliten el acceso de asambleístas rurales a cargos políticos y promover una representación más equitativa. Para lo cual se aplicó una entrevista y una encuesta. Se concluyó que, con el apoyo adecuado, los asambleístas rurales pueden superar las limitaciones actuales y contribuir eficazmente a la política nacional. Se proponen medidas que podrían mejorar la representación de las áreas rurales y fomentar una participación política más equitativa.

Palabras clave:

Representación justa, Funciones políticas, Áreas rurales.

ABSTRACT

The analysis of assembly members of rural origin and the requirements to exercise political functions highlights the importance of their training, experience and knowledge to guarantee fair representation. The established requirements, such as those present in article 119 of the Constitution of Ecuador, have sparked debates about their suitability and relevance. The 2008 Constitution simplified eligibility criteria, which has raised concerns about the capacity and quality of assembly members. Additionally, rural leaders face specific barriers, such as limited access to education and job opportunities, which affects their political participation. The study aims to analyze the degree of compliance with formal requirements by assembly members of rural origin.

and propose strategies that facilitate the access of rural assembly members to political positions and promote more equitable representation. For which an interview and a survey were applied. It was concluded that, with adequate support, rural assembly members can overcome current limitations and contribute effectively to national politics. Measures are proposed that could improve the representation of rural areas and encourage more equitable political participation.

Keywords:

Fair representation, Political functions, Rural areas.

Introducción

El análisis de los asambleístas de procedencia rural y su cumplimiento de requisitos para ejercer funciones políticas es un tema que ha cobrado relevancia en el ámbito académico y político. Los asambleístas representan una parte significativa de la población y su formación, experiencia y conocimientos son fundamentales para garantizar una representación justa y efectiva.

En muchos países, los requisitos establecidos para acceder a cargos de representación política incluyen criterios de formación académica, experiencia previa en el ámbito público o privado y otros factores relacionados con la idoneidad del candidato (Ronald, 2020). Sin embargo, los asambleístas de áreas rurales enfrentan desafíos específicos en cuanto al acceso a educación, oportunidades laborales y recursos para cumplir con estos requisitos (Velasco, 2020).

Para ser asambleísta en Ecuador, es esencial el análisis socio-jurídico de los requisitos para comprender la complejidad y la importancia del proceso legislativo en el país. La situación actual revela una serie de desafíos en relación con los requisitos establecidos en el artículo 119 de la Constitución ecuatoriana, lo que genera debates sobre su idoneidad y pertinencia para un cargo de tal trascendencia (Contreras, 2022). Este estudio se centra en identificar las posibles limitaciones de los requisitos de nacionalidad ecuatoriana, edad mínima de dieciocho años y goce de derechos políticos y en analizar cómo estas limitaciones pueden afectar la capacidad y calidad de la representación legislativa (Olivares & Medina, 2020).

En la actualidad, se evidencia una problemática en relación con los requisitos establecidos en el artículo 119 de la Constitución del Ecuador para ser asambleísta. Estos requisitos, han generado un debate sobre su suficiencia y pertinencia para un cargo de tal importancia como es la legislación de un país (Moreno-López et al., 2022).

Los requisitos se enmarcan en un contexto de evolución normativa que ha transformado los criterios de elegibilidad para ocupar cargos legislativos (Caicedo Arroyo & Chávez Burgos, 2023). Antes de la Constitución de 2008, la normativa establecía criterios más rigurosos para ser diputado, como ser ecuatoriano por nacimiento, tener al menos veinticinco años al momento de la inscripción de la candidatura, estar en goce de los derechos políticos y tener vínculos estrechos con la provincia respectiva (Cagua Carriel & Choez Marcillo, 2021). En este periodo, los asambleístas eran elegidos para un espacio de cuatro años.

La promulgación de la Constitución de 2008 marcó un cambio significativo al simplificar los requisitos para ser asambleísta (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Con esta nueva constitución, los asambleístas también son elegidos para un periodo de cuatro años. Esta modificación constitucional ha generado un debate sobre la adecuación y suficiencia de estos requisitos para un cargo de gran relevancia como es el de representante

legislativo, al considerar que la legislación de un país requiere un nivel de preparación y responsabilidad considerable (Dill'erva, 2021). La reducción de los criterios de elegibilidad podría plantear interrogantes sobre la capacidad y calidad de los asambleístas, así como sobre la representatividad y legitimidad del proceso legislativo.

En muchos países, el marco legal establece condiciones para la elegibilidad de los asambleístas, pero existe una preocupación sobre si estas disposiciones facilitan o limitan la participación de líderes rurales. La equidad en la representación de las áreas rurales se ve afectada por barreras como la falta de acceso a recursos, oportunidades educativas limitadas y la centralización del poder político en las ciudades, por tal razón el presente estudio tiene como objetivo general: analizar el grado de cumplimiento de los requisitos formales por parte de los asambleístas de procedencia rural y las posibles estrategias que pueden facilitar su acceso a cargos políticos.

Objetivos específicos:

1. Examinar las principales barreras educativas, laborales y socioeconómicas que dificultan el cumplimiento de los requisitos formales por parte de los asambleístas de procedencia rural.
2. Evaluar el impacto de políticas inclusivas y programas de formación en la facilitación del acceso de los asambleístas rurales a cargos políticos y su relación con la calidad de la representación política.

Materiales y métodos

En la presente investigación se aplicó una modalidad cuantitativa y cualitativa, la misma recolectó datos de entrevistas y medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en proceso de interpretación. Se refiere a descripciones y observaciones. Asimismo, la investigación cuantitativa se inspiró en el positivismo. Este enfoque investigativo planteó la unidad de la ciencia, es decir, la utilización de una metodología única que es la misma de las ciencias exactas y naturales (Gladys Patricia et al., 2020).

• Tipo de Investigación

Socio-jurídica:

La investigación socio-jurídica se dirigió a crear derecho, al poner de frente a la ciencia jurídica con respecto a la realidad social y no por fuera de ella. Así las cosas, es posible afirmar, sin temor a equívocos, que la investigación socio-jurídica al integrar derecho y realidad social, buscó estudiar dicha realidad para mejorarla a través del orden jurídico, o para corroborar si el orden jurídico es apto para la realidad en la cual se origina.

Comparativo:

El método comparativo es el procedimiento de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, es aplicado para llegar a generalizaciones empíricas y a la comprobación de hipótesis.

Documental:

La investigación documental es una de las técnicas de la investigación cualitativa, que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros. En ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio.

Descriptiva:

La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad. La investigación explicativa es aquella que tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta precisar las causas del mismo. (Guevara et al., 2020)

- Técnicas e Instrumentos

Técnicas:

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. La encuesta permitió medir el sentir de opinión de los ciudadanos mediante esta propuesta. El principal objetivo de una entrevista fue obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas.

- Instrumentos:

La guía de entrevista es una herramienta que ayuda a llevar a cabo su labor inquisitiva de la mejor manera. En esta se debe incluir las preguntas importantes que se quieren hacer, así como preguntas de apoyo que les ayuden a obtener la información que se necesita.

Para la encuesta se utilizó un banco de dos preguntas cerradas concretas sobre los requisitos propuestos para ser Asambleísta. Estos no requirieron de validación por la vía de expertos por ser completamente pertinentes al tema propuesto y buscaron medir el sentir social más allá de lo técnico, la cual fue aplicada mediante plataforma forms a una población mínima de 50 ciudadanos de la provincia del Carchi.

Resultados discusión

Se aplicó una entrevista basada en una modalidad mixta que permitió extraer información de dos principales actores de la Asamblea Nacional como también de la ciudadanía. Factores principales que permitieron tener precisión de la investigación conforme lo propuesto y que contribuyeron significativamente al sustento doctrinario, normativo de la presente investigación para alcanzar el objetivo del análisis social y jurídico de los requisitos para ser asambleísta Nacional del Ecuador.

Las entrevistas aplicadas se realizaron de manera presencial en el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador,

con la colaboración de los principales actores de la política ecuatoriana y concededores del tema legislativo.

Entrevista realizada al Sr. Ángel Erazo del Valle

Pregunta 1. ¿Nos podría compartir brevemente su experiencia como funcionario legislativo?

Refiere que su función está centrada en la gestión y preservación de documentos históricos legislativos, así como en brindar acceso a la sociedad civil para que conozca y entienda el trabajo legislativo, su enfoque parece ser la transparencia y la conexión entre la legislatura y la sociedad. La respuesta revela que el entrevistado no es un funcionario legislativo, sino alguien con experiencia en la Asamblea Nacional durante dos períodos, el primero de cinco años y el segundo actualmente.

Pregunta 2. ¿Cuál es su opinión sobre los requisitos actuales para ser asambleísta en el Ecuador y cree usted que son adecuados para garantizar una representación legislativa de calidad?

Aunque cualquier ciudadano tiene derecho a ser elegido según el código orgánico de la democracia, es crucial que los candidatos comprendan el significado y la responsabilidad de representar al pueblo, esto sugiere una preocupación por la calidad y la competencia de los legisladores y subraya la necesidad de una preparación adecuada para ejercer la representatividad parlamentaria de manera efectiva. Esta respuesta destaca la importancia del conocimiento previo de la ley y el funcionamiento legislativo para los candidatos a cargos parlamentarios.

Pregunta 3. ¿Considera que la nacionalidad ecuatoriana es un requisito suficiente para ser asambleísta? ¿por qué?

Destaca la necesidad de evaluar y reconocer las contribuciones y el conocimiento adquirido por estos individuos en el extranjero, esto sugiere una perspectiva inclusiva y receptiva hacia aquellos que desean regresar y aportar su experiencia y perspectivas a la legislatura nacional. La respuesta señala una consideración importante sobre la representación parlamentaria, en particular, en el contexto de migrantes o ciudadanos extranjeros que desean participar en la vida política de su país de origen.

Pregunta 4. ¿Qué piensa sobre la edad mínima de 18 años como requisito para acceder al cargo de asambleísta, cree que esta edad es adecuada o debería de ser modificada?

Indica que a los 16 años pueden votar voluntariamente y a los 18 años es obligatorio, además, se subraya que, al cumplir los 18 años, los jóvenes deberían tener el derecho de postularse para cargos públicos, esto muestra un enfoque hacia la inclusión de la juventud en la toma de decisiones políticas y el reconocimiento de su capacidad para contribuir al proceso democrático. La respuesta destaca la importancia de dar voz a los jóvenes en la política.

Pregunta 5. ¿Cómo afecta el requisito de estar en goce de derechos políticos a la representatividad la legitimidad de los asambleístas?

La respuesta destaca que los legisladores tienen la responsabilidad de ejercer sus derechos políticos, lo que contribuye al funcionamiento democrático.

Pregunta 6. ¿Ha observado alguna limitación o deficiencia en los actuales requisitos para hacer asambleístas en términos de capacidad y calidad de representación?

La inequidad y la inseguridad, en general, expresa una sensación de satisfacción y transparencia en su desempeño como legislador. La respuesta señala la necesidad de mejorar la calidad de los legisladores, al destacar la importancia del conocimiento previo, la actitud y contar con un equipo sólido. Esto sugiere una preocupación por fortalecer el desempeño de los parlamentarios y mejorar su capacidad para legislar de manera efectiva.

Pregunta 7. ¿Qué medidas considera que podrían fortalecer los criterios de selección y formación de los candidatos a asambleístas para mejorar la representación legislativa en el país?

La respuesta sugiere cambios significativos en los requisitos para ser asambleísta en Ecuador, se propone la creación de un instituto legislativo para proporcionar formación académica específica sobre parlamentarismo y jurisprudencia constitucional, esto incluiría la obtención de un certificado homologado por el Consejo de la Judicatura que valide el conocimiento adquirido, estos cambios apuntan a mejorar la calidad y la preparación de los legisladores, asegurando que estén mejor equipados para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Pregunta 8. ¿Qué papel juega la formación académica y la experiencia profesional de los asambleístas en la calidad de desempeño legislativo?

Cuando los legisladores cuentan con un alto nivel de conocimiento y trabajan en bloques junto con otros colegas igualmente informados, el producto legislativo tiende a ser de alta calidad, esto se traduce en leyes bien concebidas y representativas. Además, el fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia es un resultado positivo de este enfoque, ya que se fomenta una gobernanza más efectiva y transparente.

Pregunta 9. ¿Considera que la formación académica debería de ser un requisito adicional para ser asambleísta en el Ecuador y qué importancia le otorga la formación profesional en el desempeño efectivo de las funciones legislativas?

Cuando los legisladores tienen experiencia práctica, conocen el funcionamiento del parlamentarismo y están respaldados por un equipo competente. Están mejor equipados para promover y defender la democracia, esto conduce a la elaboración de leyes más sólidas y efectivas, que reflejan las necesidades y valores de la sociedad de manera más precisa. La experiencia y el conocimiento práctico son elementos clave para garantizar la calidad de la legislación y fortalecer la democracia.

A continuación, se muestra la encuesta dirigida a los ciudadanos

Pregunta 1. ¿Considera importante que los asambleístas provengan de áreas rurales para representar mejor sus intereses?

Tabla 1. Procedencia de los asambleístas.

Evaluación	Total	%
Muy importante	35	70
Importante	10	20
Indiferente	5	10

Fuente: Elaboración propia

El 70% de los encuestados consideró que es muy importante que los asambleístas provengan de áreas rurales para representar mejor sus intereses, lo que refleja una fuerte valoración de la representatividad basada en la procedencia.

Pregunta 2. ¿Cree que los requisitos actuales para ser asambleísta son justos y accesibles para personas de zonas rurales?

Tabla 2. Accesibilidad de los requisitos.

Evaluación	Total	%
Si	30	60
No	15	30
Indecisos	5	10

Fuente: Elaboración propia

El 60% consideró que los requisitos actuales para ser asambleísta son justos y accesibles para personas de zonas rurales, aunque un 30% expresó su desacuerdo, lo que evidencia una posible percepción de barreras en el acceso al cargo.

Pregunta 3. ¿Qué tan bien cree que los asambleístas de procedencia rural han representado los intereses de su comunidad en la Asamblea Nacional?

Tabla 3. Como representan los intereses de su comunidad los asambleístas.

Evaluación	Total	%
Muy bien	20	40
Bien	25	50
Regular	5	10

Fuente: Elaboración propia.

El 50% de los encuestados indicó que los asambleístas de origen rural han representado bien los intereses de sus comunidades, mientras que un 40% calificó su desempeño como muy bien lo que sugiere una evaluación positiva de su labor.

Pregunta 4. ¿Considera que los legisladores deberían tener una formación académica específica para mejorar su desempeño?

Tabla 4. Formación académica de los legisladores.

Evaluación	Total	%
Si	22	44
No	20	40
No es necesario	8	16

Fuente: Elaboración propia

El 44% consideró que los legisladores deberían tener formación académica específica para mejorar su desempeño, mientras que un 40% estuvo en desacuerdo. Esto indica una división de opiniones sobre la necesidad de una formación formal.

Pregunta 5. ¿Considera que los programas de desarrollo rural y agrícola en Ecuador han mejorado desde que hay más asambleístas de procedencia rural?

Tabla 5. Importancia de los asambleístas para los programas de desarrollo rural.

Evaluación	Total	%
Si	40	80
No	5	10
No han habido mejoras	5	10

Fuente: Elaboración propia

El 80% cree que los programas de desarrollo rural y agrícola han mejorado gracias a la presencia de más asambleístas rurales, lo que subraya el impacto percibido de su participación en la política.

Pregunta 6. ¿Qué tan accesibles son los asambleístas de origen rural para atender las necesidades de su comunidad?

Tabla 6. Necesidades de la comunidad.

Evaluación	Total	%
Muy accesibles	38	76
Accesibles	8	16
Poco accesibles	4	8

Fuente: Elaboración propia

El 76% percibió que los asambleístas de origen rural son muy accesibles para atender las necesidades de su comunidad, lo que indica una fuerte conexión entre los legisladores y sus comunidades.

Pregunta 7. ¿Cuál es su opinión sobre la edad mínima de 18 años para ser candidato a la Asamblea? ¿La cambiaría?

Tabla 7. Edad mínima para ser asambleístas.

Evaluación	Total	%
Si	28	56
Probablemente sí	15	30
No	7	14

Fuente: Elaboración propia

El 56% de los encuestados consideró necesario cambiar la edad mínima de 18 años para ser candidato a la Asamblea. Esto sugiere un debate sobre la edad de entrada a la política.

Pregunta 8. ¿Está de acuerdo en que se implementen programas especiales para capacitar a los asambleístas rurales en gestión de proyectos y políticas públicas?

Tabla 8. Necesidad de implementen programas especiales.

Evaluación	Total	%
Totalmente de acuerdo	30	60
De acuerdo	20	40
En desacuerdo	0	0

Fuente: Elaboración propia

El 60% se mostró totalmente de acuerdo con la implementación de programas especiales para capacitar a los asambleístas rurales en gestión de proyectos y políticas públicas, y el 40% estuvo de acuerdo, lo que revela un amplio consenso sobre la necesidad de formación especializada.

El Estado de Derecho Internacional representa un intento por parte de la comunidad internacional de hacer realidad una aspiración ética y moral que confirme que el avance de los Derechos Humanos simboliza una de las formas de progreso más importantes de la condición humana. Esto es especialmente cierto porque el progreso de la condición humana significa el acceso al ejercicio de los derechos por parte de grupos vulnerables y excluidos, como mujeres, niños, pueblos indígenas, personas pobres y marginadas, minorías y, sobre todo, víctimas (Fausto Gilberto et al., 2022).

Los hallazgos sugieren que, aunque los asambleístas de procedencia rural pueden enfrentar barreras para cumplir con los requisitos formales, estas no son insuperables. Las políticas que promueven la inclusión de representantes rurales, tales como programas de formación dirigidos a candidatos potenciales y mecanismos de acompañamiento durante el proceso de postulación, podrían facilitar una mayor representación equitativa. Además, la revisión de los requisitos formales debería considerar las particularidades de las zonas rurales, donde el acceso a recursos y formación puede ser limitado. Estas políticas no solo aumentarían la participación política de las áreas rurales, sino que mejorarían la calidad de la representación en las asambleas legislativas (Emigdio Melquiades, 2023).

Los hallazgos sugieren que la exigencia de requisitos académicos formales y experiencia política formal crea un sesgo estructural contra los líderes rurales, quienes a menudo desarrollan sus capacidades de liderazgo a través de su trabajo en las comunidades y no mediante vías institucionales. En la literatura comparativa sobre representación política, se ha señalado que los sistemas más inclusivos tienden a reconocer otras formas de experiencia y liderazgo no académico como válidas para la postulación a cargos legislativos, lo cual está en línea con la necesidad de reevaluar los criterios actuales.

Este estudio revela que los asambleístas de procedencia rural enfrentan barreras significativas en el cumplimiento de requisitos para acceder a cargos políticos. No obstante, con políticas de apoyo y ajustes en los requisitos, es posible fomentar una mayor representación equitativa de

las áreas rurales en la política. Estos resultados destacan la necesidad de repensar los mecanismos de acceso a la política para asegurar una representación inclusiva y equitativa en todos los niveles del gobierno.

Barreras

1. Acceso limitado a educación superior de calidad: Los(as)(as)ambleístas de procedencia rural suelen enfrentarse a menores oportunidades educativas, lo que limita su capacidad de cumplir con los requisitos académicos establecidos para cargos políticos. Las instituciones educativas de alto nivel suelen estar concentradas en áreas urbanas, lo que representa un obstáculo para quienes viven en zonas rurales.
2. Falta de experiencia en el sector público: La experiencia previa en la administración pública o cargos relacionados es un requisito frecuente, pero muchos(as) asambleístas rurales provienen de sectores productivos o actividades comunitarias sin vínculo directo con la gestión pública.
3. Desigualdad socioeconómica: La falta de recursos económicos y acceso a redes de apoyo dificulta la postulación y participación política de candidatas rurales. Los costos asociados con las campañas políticas y los requisitos logísticos son desafíos importantes.

Estrategias para facilitar el acceso

1. Programas de formación y capacitación política: Crear programas especializados para candidatos rurales que ofrezcan capacitación en temas de gestión pública, legislación y procesos políticos puede ayudar a cerrar la brecha formativa y preparar a los(as) asambleístas para cumplir con los requisitos formales.
2. Redes de apoyo y mentoría: Establecer redes de apoyo y mentoría donde(as) asambleístas experimentados orienten a los candidatos rurales es una estrategia que facilita su integración en el ámbito político. Estas redes pueden proporcionar información clave sobre procedimientos y requisitos, además de conexiones con actores relevantes.
3. Políticas de inclusión educativa: Promover el acceso a la educación superior para los jóvenes en áreas rurales mediante becas, programas a distancia o instituciones educativas locales fortalecería su formación académica, preparándolos mejor para los cargos políticos.
4. Simplificación de requisitos formales: Revisar y ajustar los requisitos formales para cargos políticos, como la experiencia previa, podría flexibilizar el acceso de candidatos rurales. En lugar de exigir experiencia en el sector público, se podrían considerar trayectorias equivalentes en el liderazgo comunitario o el sector productivo.

Conclusiones

En consonancia con los objetivos de este estudio sobre el análisis socio-jurídico de los requisitos para ser asambleísta en Ecuador, establecidos en el Artículo 119 de la Constitución, se han identificado importantes aspectos que requieren atención y mejora en el proceso legislativo del país.

Los resultados obtenidos revelan que los requisitos actuales, aunque cumplen con ciertos criterios básicos de nacionalidad, edad y derechos políticos, presentan deficiencias significativas en términos de garantizar una representación legislativa de calidad y competente. El análisis comparativo con otros países de la región resalta las diferencias notables en los requisitos para cargos legislativos, al señalar la necesidad de revisar y fortalecer los criterios de selección en Ecuador.

En general, el análisis refleja una valoración positiva de la representación rural en la Asamblea, pues los programas de desarrollo rural han mejorado desde que hay más(as) asambleístas rurales. Aunque persisten ciertas áreas de mejora, como la formación académica debería ser un requisito obligatorio. Además, sugiere que la edad mínima de 18 años para ser candidato podría modificarse.

En este sentido, se proponen medidas específicas, como la implementación de programas de formación académica especializados y la inclusión de requisitos adicionales relacionados con la experiencia y el conocimiento legislativo, con el fin de fortalecer los criterios de selección y formación de los candidatos a(as) asambleístas. El estudio destaca la necesidad imperante de mejorar los requisitos para ser asambleísta en Ecuador y asegurar una representación legislativa de calidad que responda a las demandas y desafíos de la sociedad ecuatoriana y contribuya al desarrollo democrático del país.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449*. Gobierno del Ecuador. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cagua Carriel, E. A., & Choez Marcillo, G. A. (2021). *Requisitos para ejercer el cargo de Asambleístas Nacionales, respecto a su nivel académico* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil]. https://rraae.cedia.edu.ec/Record/UG_88d5e098497166be19783f942ea67f63
- Caicedo Arroyo, N. T., & Chávez Burgos, K. B. (2023). *La inexigibilidad de requisitos al cargo de asambleístas en Ecuador y su respaldo en el Artículo 119 de la Constitución de la República* [Tesis de Licenciatura, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/6081>

- Contreras, J. C. P. (2022). *Análisis Jurídico del Artículo 119 de la Constitución de la República del Ecuador en Materia de Elección de Autoridades Legislativas: periodo 2020* [Trabajo de Integración Curricular Previo a la Obtención del Título de Abogado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8867/1/UPSE-TDR-2022-0067.pdf>
- Dill'erva, I. F. (2021). Nuevos desafíos de la administración pública hacia 200 años de independencia. *Lumen*, 17(1), 173-186. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2396>
- Emigdio Melquiades, Z. C. (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(1), 72–85. <http://www.scielo.org.pe/pdf/comunica/v14n1/2219-7168-comunica-14-01-72.pdf>
- Fausto Gilberto, B. G., Yrene Cecilia, U.-H., Adolfo, C. R., & José Mercedes, V. O. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de ciencias sociales, Esp.* 28(5), 290-301. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071845024/html/>
- Gladys Patricia, G. A., Alexis Eduardo, V. A., & Nelly Esther, C. M. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- Moreno-López, A., Porporato, M., & Maharaj, G. (2022). Transparencia y corrupción: Rol del habitus en las disputas por el poder. *Revista de ciencias sociales, XXVIII*(1), 334-351. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961024>
- Olivares, A., & Medina, P. (2020). La persistente debilidad institucional de Ecuador: Protestas, elecciones y divisiones políticas durante el 2019. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2), 315-349. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2020000200315&nrm=iso
- Ronald, V. C. (2020). Bien Jurídico, Corrupción Pública, Abuso, Gestión y Oportunidad en los Delitos Contra la Administración Pública en el Perú. *Revista de Derecho, Extra 21*(2020), 173-189. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8472372>
- Velasco, S. Á. (2020). Ilegalizados en Ecuador, el país de la ciudadanía universal. *Sociologias*, 22(55), 138-170. <https://www.scielo.br/j/soc/a/3Cd8mH6qH-FphW49SWGSMCrM/>